



PS/5413.

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 17 NOV 2023

VISTO: la invitación a participar el “Taller sobre el uso de marco múltiples para monitorear ODS 2 y Primera Reunión del Grupo de Trabajo de Estadísticas Agropecuarias de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA)”, a realizarse del 28 de noviembre al 1º de diciembre de 2023 en Santiago, República de Chile;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial sin costo, al Ing. Agr. Pablo Couto, Coordinador de la Oficina de Estadísticas Agropecuarias, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que el mencionado taller responde a la necesidad de capacitar países y aclarar la metodología de monitorear ODS 2 a través de encuestas por muestreo que utilizan marcos múltiples, además de ser una oportunidad de intercambio de experiencias;

III) que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se hará cargo de los costos de la Misión Oficial, no causando erogaciones al Estado;

CONSIDERANDO: la importancia del evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992, por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;

20129

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2023, al Ing. Agr. Pablo Couto, Coordinador de la Oficina de Estadísticas Agropecuarias, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos de asistir al “Taller sobre el uso de marco múltiples para monitorear ODS 2 y Primera Reunión del Grupo de Trabajo de Estadísticas Agropecuarias de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA)”, a realizarse del 28 de noviembre al 1º de diciembre de 2023 en Santiago, República de Chile.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Estadísticas Agropecuarias y a la División Recursos Humanos.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República